



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 937/2026 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la UNTREF ha delineado sus carreras de grado y posgrado con una fuerte inclinación al análisis de las tensiones del presente.

Que en este sentido, el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos busca ocupar un espacio de excelencia en la formación de cuarto nivel actualizando los estudios humanísticos a partir de interpelaciones contemporáneas, incluyendo también el estudio del pasado leído desde la actualidad.



Que el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos tiene como objetivos: formar investigadores capaces de conjugar la investigación original y autónoma, la docencia y el ejercicio de la crítica modulada por perspectivas postfilológicas latinoamericanas; fomentar la capacidad de reflexión de las/los doctorandas/os en torno a los límites y umbrales de su propia disciplina en relación con la construcción de nuevos objetos de indagación y de conocimiento; profundizar en la formación académica de las/los ingresantes, desde una perspectiva que contemple las epistemologías decoloniales y las prácticas de intervención crítica en relación con los sentidos sociales; y constituirse en un centro de excelencia en lo que se refiere a los estudios humanísticos interdisciplinarios de nuevo tipo, incluyendo las perspectivas críticas poshumanistas.

Que además, la carrera tiene como objetivos: formar investigadores capaces de diseñar y/o realizar una gestión reflexiva y eficaz de en



ámbitos de la cultura y de gestionar espacios de formación, integración, activismo y transferencia; desarrollar un trabajo interdisciplinario que permita la constitución y consolidación de redes de trabajo con universidades latinoamericanas, europeas y estadounidenses; y contribuir al currículum académico con las materias y herramientas conceptuales necesarias desde la perspectiva de humanidades expandidas a la sociedad y promover las tareas de extensión necesarias para una mejor comprensión ciudadana de la importancia de sus caminos de indagación para una mejor integración social democrática.

Que la carga horaria total del Doctorado tendrá un mínimo de CIENTO OCHENTA (180) horas y un máximo de TRESCIENTAS SESENTA (360) horas.

Que la duración estimada entre la inscripción formal al doctorado y la presentación y defensa de la tesis es de SEIS (6) años.

Que por otro lado, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que



establezca las normas de funcionamiento del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos de esta Universidad.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que el plan de estudios del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos y su reglamento han sido tratados y aprobados en la sesión de este Consejo de fecha 10 de diciembre de 2025.

Que ha tomado intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente a la Secretaría de Educación, y archívese.

**UNTREF** UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRES DE FEBRERO

**Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos**

**2025**

## **1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA**

### **1.1. DENOMINACIÓN**

Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos

### **1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA**

Dirección de Posgrados

### **1.3. NIVEL DE LA CARRERA**

Posgrado – Doctorado

## **2. AÑO DE INICIACIÓN DE LA CARRERA**

2026

## **3. CARÁCTER DE LA CARRERA**

Presencial, personalizado y continuo.

## **4. FUNDAMENTACIÓN**

En la Modernidad occidental, las humanidades se han reconocido en gran medida en la llamada cultura letrada organizada en torno de libros, bibliotecas y archivos textuales como formas jerarquizadas de valoración social.<sup>1</sup> Pero ya desde el siglo XX y avanzando en el XXI, se fue dando en forma paralela un proceso de deslegitimación de los saberes humanísticos en cuanto supuestos portadores de conocimientos anacrónicos, elitistas y/o improductivos debido al avance, por una parte, de culturas audiovisuales e info-conectivas y,<sup>2</sup> por otra parte, de conocimientos técnicos, útiles y comercializables para la sociedad.

Así, hemos sido testigos de una devaluación de lo que alguna vez fuera un capital cultural por excelencia cifrado en lo letrado. Las nuevas clases técnico-gerenciales cifran ahora su capital cultural en la información digitalizada en forma de gestión de Big Data, y las humanidades se enfrentan de este modo a su propio límite de existencia como *valor*. ¿Por qué seguir sosteniendo un *capital cultural* hasta tal punto improductivo? John Guillory,<sup>3</sup> al

---

<sup>1</sup> Cfr. George Steiner, "After the Book?" *On difficulty and other Essays*. Oxford, Oxford University Press, pp. 187-203. También George Steiner, "¿Toca a su fin la cultura del libro?" *Letra Internacional* 18, 1990, pp. 43-44.

<sup>2</sup> Franco (Bifo) Berardi caracteriza las culturas contemporáneas como post-alfabéticas en contextos de semiocapitalismo, al tiempo que establece una periodización en dos momentos o generaciones: la generación video-electrónica, primero, y la generación info-celular-conectiva, luego. Cfr. *Generación post-alfa. Patologías e imaginarios en el semiocapitalismo*. Buenos Aires, Tinta Limón, 2007.

<sup>3</sup> John Guillory, *Cultural Capital. The Problem of Literary Canon Formation*. Chicago, University of Chicago Press, 1993.

considerar la restitución desde los años ochenta del siglo XX del debate por el canon cultural establece la estrecha relación existente entre la preocupación por aquello que entra o no entra en el canon y la generalizada incertidumbre respecto de un cuerpo –la literatura, por extensión, las humanidades– que va perdiendo peso no sólo como valor de uso sino, también, como valor de cambio. Las culturas letradas, en consecuencia, ya no serían esa “letra de cambio” que permitió sostener la ilusión de una autonomía valorativa cuando en verdad, en gran medida, también sostenía una dimensión instrumental anclada en el mercado.

Con todo, esa deslegitimación desconoce que en ese mismo contexto, los estudios en humanidades se transforman al verse interpelados por crecientes preocupaciones vinculadas a nuevos ecosistemas culturales caracterizados en forma multidimensional, entre otros aspectos, por el desarrollo de entornos digitales que delimitan las formas de intercambio simbólico, por transformaciones planetarias que afectan el futuro de la vida, y por desplazamientos poblacionales ligados a condicionamientos propios de la globalización económica-política-social. Así, en el tardo capitalismo la cultura ha redefinido sus usos pasando a ocupar nuevos lugares dentro del funcionamiento de las sociedades contemporáneas. Lo mismo podría señalarse en relación con la producción específicamente textual y, en consecuencia, respecto de los estudios posfilológicos de América latina en el diálogo entre disciplinas (artes visuales, literatura, historia, filosofía, etcétera) y con otras regiones del planeta.

En ese contexto, existen estudios que recuperan los diferentes linajes de pensamiento y reflexión que constituyen las humanidades como saberes cruciales para comprender e imaginar formas de vida y modos de convivencia.<sup>4</sup> Algunos hablan incluso de la necesidad de las humanidades para la preservación de la vida democrática y el florecimiento de la agencia cívica.<sup>5</sup> En otros casos, para atender a las interpelaciones antes señaladas se establecen nuevos campos de estudio, o nuevas expansiones para el campo de las humanidades. Surgen así las Humanidades Digitales y las Humanidades Ambientales que,<sup>6</sup> al atender a problemáticas cruciales de nuestro presente, este Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos reconoce como parte de las áreas y orientaciones que ofrece.

En cuanto forma de leer la cultura en común y en lo común, la perspectiva posfilológica ofrece un marco adecuado para situar las intervenciones en relación con los discursos que demanda el presente. Michelle Warren, situó a la posfilología (al mismo tiempo que introducía la categoría) en un horizonte poscolonial, posmoderno y posestructural, lo que implica un perspectivismo no sólo sobre los objetos de la filología sino del análisis

---

<sup>4</sup> Cfr. Ordine, Nuccio. *L'utilità dell'inutile*. Milano: Bompiani, 2014; cfr. Eve, Martn Paul. *The Digital Humanites and Literary Studies*, 2022.

<sup>5</sup> Nussbaum, Martha. *Not for Profit*. New Jersey: Princeton University Press, 2010; Sommers, Doris. *The Work of Art in the World*. Civic Agency and Public Humanites. Durham: Duke University Press, 2014; Said, Edward. *Humanism and Democratc Criticism*. New York: Columbia University Press, 2004.

<sup>6</sup> UNTREF dicta la Maestría y Especialización en Humanidades Digitales y la Diplomatura Superior en Humanidades Ambientales en el cruce del Arte y la Tecnología. La primera interroga la utilidad, el significado y los usos de los saberes históricamente postulados como “humanísticos” y las condiciones materiales de existencia de dichos saberes junto con las tecnologías que garantizan su reproducción, su conservación y su transmisión. Se propone, por lo tanto, reflexionar críticamente y, al mismo tiempo, sobre la base de una formación técnica de avanzada para potenciar sus posibilidades, poniendo especial énfasis en problemáticas latinoamericanas. La segunda se propone como un espacio de conocimiento crítico que fomente el estudio, la investigación y creación cultural y artística transdisciplinaria para hacer frente a las problemáticas ecosociales actuales.

filológico como método y como horizonte teórico: “La filología, la posmodernidad y la poscolonialidad están vinculadas sobre todo por sus respectivas crisis de identidad”. Warren somete también la partícula “post” a análisis filológico y concluye:

El valor temporal del *post*, sin embargo, se ve debilitado por las definiciones estéticas del posmodernismo, que se refieren a representaciones artísticas que perturban las relaciones lineales y jerárquicas: se caracterizan por la fragmentación, la falta de referencia, el pastiche, la contingencia, los simulacros (copias sin originales) y las metaficciones. La estética posmoderna involucra una crisis de representación que contrasta con las afirmaciones supuestamente seguras de la accesibilidad de la verdad del modernismo, y dado que estas afirmaciones continúan, el posmodernismo se opone a lo moderno, pero en realidad no lo deja atrás. (...) El posmodernismo cuestiona la autonomía y unidad del sujeto humano, ya que las condiciones del conocimiento en general están radicalmente descentradas.

Como lo posmoderno, lo poscolonial también supone un doble vínculo con su propia historia, un vínculo al mismo tiempo de independencia y dependencia, de continuidad y ruptura. En los dos casos se trata de repudiar las narrativas maestras (o, como había dicho Lyotard, los “grandes relatos”) en favor de la discontinuidad. En términos teóricos, los estudios posmodernos y poscoloniales comparten una deuda con el posestructuralismo.

Una filología consonante con tal perspectiva, es decir, una posfilología, articula las múltiples mediaciones de los deseos históricos. La posfilología va más allá de la búsqueda de los orígenes, dispersando la jerarquía valorativa mediante la cual los estudios de los “materiales originales”, vistos “desde la orientación posmoderna de la filología material” son más valorados que los estudios dirigidos a ediciones.

Ya no hay clasificaciones maestras ni orden a tener en cuenta. Ya no hay un uso del archivo como limitación de las lecturas (del plural del sentido) sino más bien como el espacio en el que se inscribe la posibilidad de decir y el espacio en el que (de alguna manera) sobrevive lo que alguna vez vivió.

Una posfilología latinoamericana, sin embargo, excedería la misma categoría de lo poscolonial, en cuanto se articula con debates propios de espacios de poder/saber subalternizados y nociones como colonialidad, más que colonialismo, y de(s)colonialidad como forma abierta a disrupción de los procesos de colonialidad en el presente.

En ese marco de crecientes mutaciones se inscribe el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos para dar respuestas con capacidad no sólo reflexivo-hermenéutica sino también transformadora de lo social a los debates por los sentidos sociales hegemónicos contemporáneos, muchas veces conservadores del statu quo aun si tienen apariencia de novedad. Tales respuestas, en su carácter abierto en cuanto caminos de indagación, se dan aquí desde Latinoamérica, como posicionamiento crítico y lugar de enunciación, sin recurrir por ello a esencialismos identitarios de lo latinoamericano sino, por el contrario, planteando diferencialidades móviles, pero al mismo tiempo, asociadas a espacios de enunciación localizables. Esto a su vez, se vincula con la problematización de perspectivas de(s)coloniales que en la actualidad permiten reposicionar los saberes humanísticos y las prácticas culturales contemporáneas tomando en cuenta las derivas complejas de los procesos históricos del Sur global marcados por subalternizaciones a partir de relaciones de poder, que son también relaciones epistémicas, a partir entonces

de la contestación de la colonialidad del poder, del saber y del ser tal como fue advertido por Aníbal Quijano.<sup>7</sup>

Por último, posfilología y humanidades expandidas se vinculan también con los debates actuales acerca de lo humano mismo y las críticas al humanismo clásico que mucho ha dejado que desear en términos de emancipación social. Este doctorado, en cambio, recupera la perspectiva propuesta por Walter Benjamin acerca de lo que el pensador alemán llamaba un humanismo “real”,<sup>8</sup> que hoy podemos vincular con un poshumanismo crítico,<sup>9</sup> y que permite conectar con las preocupaciones contemporáneas acerca del dominio planetario humano sobre otras especies y el futuro de la vida misma en el planeta.<sup>10</sup>

## **5. FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL**

UNTREF ha delineado sus carreras de grado y posgrado con una fuerte inclinación al análisis de las tensiones del presente. En este sentido, el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos busca ocupar un espacio de excelencia en la formación de cuarto nivel actualizando los estudios humanísticos a partir de interpelaciones contemporáneas, incluyendo también el estudio del pasado leído desde la actualidad. El Doctorado, asimismo, contribuye a la consolidación del espacio del estudio de las letras en relación con otras disciplinas afines, que se ha estabilizado en esta universidad a partir de la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos (2012), la Maestría en Humanidades Digitales (2023), la Maestría Internacional Crossways in Cultural Narratives (2017-2023) y la Diplomatura en Humanidades Ambientales en el cruce del Arte y la Tecnología (2021), espacio que se complementa con la reciente creación de la Licenciatura y Profesorado en Letras (2025).

Por otra parte, el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos busca delimitar una nueva zona de interés científico precisamente para aquellos que decidan trabajar sistemáticamente en el marco de la problemática posfilológica, para producir enfoques teóricos novedosos, realizar aportes historiográficos originales y hacer una arqueología de los modos de abordaje crítico de la cultura.

Es justamente éste uno de los aspectos en los que radica la novedad y el interés alternativo de este programa doctoral, ya que se diferencia de la oferta vigente dentro de los doctorados del área en universidades nacionales y privadas del país, no solo al proponer una superación de la tradicional separación entre estudios disciplinares cerrados (antropología, letras, historia, etc.),<sup>11</sup> y al poner esas interrogaciones en el horizonte

---

<sup>7</sup> Cfr. Aníbal Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Antología esencial*. Buenos Aires/Lima: CLACSO/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2020.

<sup>8</sup> Cfr. Walter Benjamin, ‘Karl Kraus’, *Sobre el programa de la filosofía futura*. Barcelona: Planeta-Agostini, 1986, pp. 159-188.

<sup>9</sup> Cfr. Rosi Braidotti, “Posthuman Humanities”, *European Educational Research Journal* 12,1, 2013, y *Lo Posthumano*. Barcelona, Gedisa, 2015.

<sup>10</sup> Cfr. Donna Haraway, . *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao, Consonni, 2019.

<sup>11</sup> En diversas universidades nacionales existen Doctorados en Humanidades en un sentido amplio como, por ejemplo, en la Universidad Nacional de Tucumán, o con orientaciones diferenciales independientes como, por ejemplo, en la Universidad Nacional del Litoral, cuyo Doctorado en Humanidades ofrece menciones en Filosofía, Geografía, Letras o Música. Sin embargo, estas propuestas no se orientan a los estudios críticos latinoamericanos y/o a los cruces disciplinares. Otras

de lo latinoamericano, sino también porque ofrece una perspectiva inter/transdisciplinaria que permite dar cuenta de problemáticas que redefinen nuestro presente, entre ellas, el giro digital e intermedial,<sup>12</sup> los desafíos ambientales del Tecnoceno,<sup>13</sup> el anachivismo como forma de gestión no dominadora de los saberes y las culturas.<sup>14</sup> Asimismo, implica un espacio curricular destinado a la investigación intensiva de esa articulación en un contexto institucional proclive a llevar los resultados de sus exploraciones a la arena pública a través de congresos, coloquios, libros y exhibiciones artísticas.

Una perspectiva tal requiere tanto de una especulación filosófica, como de un análisis histórico, cultural, arqueológico. Y requiere también, en gran medida, de un análisis de los discursos que circulan socialmente en y sobre la cultura. De allí que el Doctorado funcionará en relación con el Departamento de Arte y Cultura y su Área de Estudios Filológicos en articulación tanto con las carreras de grado y posgrado ya señaladas, como con el nuevo Instituto de Estudios Filológicos “Ana María Barrenechea” y sus programas y proyectos asociados: Programa de Estudios Latinoamericanos Contemporáneos y Comparados (PELCC), Archivo Rubén Darío Ordenado y Centralizado (AR.DOC), Archivo Rodolfo Wilcock Ordenado y Centralizado (AWOC), Observatorio de Glotopolítica, Diccionario Latinoamericano de la Lengua Española (DILE). Asimismo, dada la adscripción histórica de estos programas y proyectos al Instituto de Investigaciones en Arte y Cultura “Dr. Norberto Griffa”, se mantendrá una colaboración estrecha con el mismo.

Las investigaciones doctorales inscriptas en la carrera tendrán asimismo cabida en las dos revistas académicas ya gestionadas por el área: *CHUY. Revista de estudios literarios latinoamericanos* (<https://revistas.untref.edu.ar/index.php/chuy/index>) y NRLP. Nueva revista de estudios literarios populares (<https://revistas.untref.edu.ar/index.php/nrlp>), de periodicidad semestral.

## **6. OBJETIVOS DE LA CARRERA**

---

universidades, entre ellas UBA, UNC, UNCUYO, mantienen doctorados diferenciados por disciplinas, así la Universidad Nacional de Córdoba ofrece en este campo el Doctorado en Ciencias Antropológicas, el Doctorado en Ciencias de la Educación, el Doctorado en Filosofía, el Doctorado en Historia y el Doctorado en Letras; la Universidad de Buenos Aires, a través de la Facultad de Filosofía y Letras, ofrece doce carreras de doctorado independientes: en Antropología, Arqueología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Estudios de Género, Filosofía, Geografía, Historia, Historia y Teoría de las Artes, Letras Clásicas, Lingüística, Literatura. Por su parte UNCUYO, ofrece en su Facultad de Filosofía y Letras, doctorados en: Historia, Geografía, Patrimonio Histórico Cultural, Lingüística, Arqueología, Filosofía, Letras, Ciencias de la Educación y una nueva propuesta para 2026 en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Destacan con más afinidad a nuestra propuesta el Doctorado en Literatura y Estudios Críticos de la Universidad Nacional de Rosario y el Doctorado en Literatura Latinoamericana y Crítica Cultural de la Universidad de San Andrés. Con todo, el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos (DHEC-LAT) de la UNTREF, si bien parte también de un núcleo vinculado a la literatura y los estudios del lenguaje, amplía sus horizontes a los cruces disciplinares a partir de una fuerte vinculación con el estudio de otras áreas disciplinares artísticas y de las problemáticas propias del Tecnoceno, dando lugar a unas Humanidades expandidas: posfilológicas, digitales y ambientales.

<sup>12</sup> Cfr. Claudia Kozak, “Intermedial Turn, Expanded Arts, and Politics in Latin America. A Turn with Other Turns (Digital, Archival, Decolonial)”, en Juan Ploblete (ed.), *New Approaches to Latin American Studies Culture and Power, Vol. 2*, New York: Routledge, 2025, pp. 71-89.

<sup>13</sup> Cf. Flavia Costa, *Tecnoceno: algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida*, Buenos Aires: Taurus, 2021.

<sup>14</sup> Andrés Maximiliano Tello, *Anarchismo. Tecnologías políticas del archivo*. Adrogué: La cebra, 2018.

- Formar investigadores capaces de conjugar la investigación original y autónoma, la docencia y el ejercicio de la crítica modulada por perspectivas postfilológicas latinoamericanas.
- Fomentar la capacidad de reflexión de las/los doctorandas/os en torno a los límites y umbrales de su propia disciplina en relación con la construcción de nuevos objetos de indagación y de conocimiento.
- Profundizar en la formación académica de las/los ingresantes, desde una perspectiva que contemple las epistemologías decoloniales y las prácticas de intervención crítica en relación con los sentidos sociales.
- Constituirse en un centro de excelencia en lo que se refiere a los estudios humanísticos interdisciplinarios de nuevo tipo, incluyendo las perspectivas críticas poshumanistas.
- Formar investigadores capaces de diseñar y/o realizar una gestión reflexiva y eficaz de en ámbitos de la cultura y de gestionar espacios de formación, integración, activismo y transferencia.
- Desarrollar un trabajo interdisciplinario que permita la constitución y consolidación de redes de trabajo con universidades latinoamericanas, europeas y estadounidenses.
- Contribuir al currículum académico con las materias y herramientas conceptuales necesarias desde la perspectiva de humanidades expandidas a la sociedad y promover las tareas de extensión necesarias para una mejor comprensión ciudadana de la importancia de sus caminos de indagación para una mejor integración social democrática.

## **7. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA**

Doctor/a en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos

## **08. PERFIL DEL TÍTULO (O DEL EGRESADO)**

Al cabo de sus estudios la/el egresada/o del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos:

- Podrá situar los estudios específicos disciplinares en un campo ampliado de conocimientos.
- Podrá proponer un examen crítico de las transformaciones culturales contemporáneas en relación con políticas textuales posfilológicas, poshumanas y decoloniales.
- Podrá caracterizar las políticas institucionales y las producciones simbólicas con atención a un campo inter o transdisciplinar.
- Podrá participar activamente en la evaluación de proyectos de investigación que afiancen los procesos de inclusión en un contexto integración regional.
- Será capaz de proponer herramientas analíticas adecuadas a campos disciplinares complejos desde una perspectiva ética ordenada en relación con la suspensión de discriminaciones, subalternizaciones y estereotipificaciones.
- Será capaz de integrar equipos de investigación multidisciplinares.
- Podrá proponer los principios teórico-metodológicos necesarios para la construcción de los objetos propios del campo.

Además, tendrá capacidad para:

- Asumir el compromiso intelectual y social que implica su trabajo;
- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica que le permita autoevaluar su trabajo, respetar puntos de vista, objeciones y sugerencias y cooperar con agentes de otras áreas;
- Incorporar aportes o perspectivas de diferentes campos del saber (antropología, sociología, semiótica, filosofía, estética, literatura, cine, entre otros) vinculados con el objeto de estudio;
- Elaborar proyectos de valor estratégico en el campo de la investigación teórica y aplicada.

### **09. ALCANCES E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO**

Al cabo de sus estudios la/el egresada/o del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos podrá:

- Desarrollar actividades de investigación integrándose a programas nacionales o internacionales, en el amplio espectro de las ciencias sociales y humanas,
- Continuar sus propias líneas de investigación y formar equipos,
- Establecer redes de cooperación con otros investigadores del sistema nacional, universitario o internacional y consolidar los vínculos ya existentes,
- Formar y dirigir investigadores en las áreas referidas.

### **10. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA**

Podrán aspirar al ingreso a la carrera que otorga el título de Doctor/a en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos quienes se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el Reglamento de este Doctorado:

- a) Egresadas/os de universidades argentinas reconocidas con título de grado o de institutos terciarios no universitarios de una carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como las/os egresadas/os de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos.
- b) Las personas que no posean títulos universitarios o terciarios pueden solicitar admisión a través del mecanismo de admisión excepcional (Res CS/UNTREF 021/16) a consideración de sus méritos intelectuales y científicos equivalentes, si la Dirección de la Carrera entiende que reúne antecedentes académicos suficientes.
- c) Cualquier alumna/o que curse Maestrías dictadas por la UNTREF vinculadas a las áreas disciplinares afines a este Doctorado podrá solicitar, con el aval de su Director/a de tesis, el cambio de inscripción de maestría a doctorado, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
  - Haber aprobado los seminarios correspondientes a una maestría dictada por UNTREF que tenga vinculación específica con el Anteproyecto de Tesis presentado para el ingreso a este doctorado.
  - Comprobar experiencia en investigación.

- Presentar un anteproyecto de tesis que será evaluado por un Comité de Admisión.
- Solicitar el cambio de inscripción en el semestre inmediato posterior a la conclusión de las actividades curriculares de la maestría.

#### Instancias de admisión:

El proceso de admisión incluirá la presentación de antecedentes académicos y de un anteproyecto de tesis. Asimismo, se realizará una entrevista personal con el Comité de Admisión integrado por el equipo de Dirección de la carrera y al menos dos miembros del Comité Académico.

Se tendrán en cuenta para la Admisión de postulantes al Doctorado los siguientes criterios:

- a) Consistencia y viabilidad del anteproyecto de tesis
- b) Antecedentes académicos distintos de los estudios de posgrado
- c) Cursos de formación de posgrado (especialización, maestría y/o doctorado)
- d) Investigaciones
- e) Publicaciones

## **11. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

### 11.1 ORGANIZACIÓN GENERAL

El plan de estudios del Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos es un programa personalizado según el cual las/los doctorandas/os, siguiendo las indicaciones del Comité de Admisión, cursarán y aprobarán la cantidad de asignaturas necesarias para completar su formación sin un orden predefinido ni correlatividades. El Comité de Admisión podrá determinar para cada postulante un mínimo de tres asignaturas (o áreas temáticas para asignaturas) y un máximo de ocho asignaturas (o áreas temáticas para asignaturas), cada una de 36 horas, dependiendo de los antecedentes previos (maestría aprobada vinculada con el área temática del anteproyecto de doctorado, publicaciones científicas, antecedentes en investigación, etc.). En todos los casos, se agregará el cursado del Seminario de Tesis (36 horas) y la participación en encuentros de Laboratorio de Tesis para la puesta en común de avances de investigación (36 horas totales durante el cursado de la carrera). De tal modo, la carga horaria total tendrá un mínimo de 180 horas y un máximo de 360 horas. Una vez aprobado el trabajo final para el Seminario de Tesis, y aprobados también al menos un 80 % de los cursos asignados en su Plan Personalizado, las/los doctorandas/os deberán presentar a la Dirección de la carrera, con el aval de sus directores/as, el Plan de Tesis Definitivo, instancia que será evaluada por el Comité Académico y cuya aprobación habilita a la presentación de la Tesis (ver reglamento de la carrera).

Los cursos asignados, podrán formar parte de otros espacios curriculares dictados por UNTREF que se vinculen en forma específica con el anteproyecto de tesis presentado (entre otros, Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos, Maestría en Humanidades Digitales, Doctorado en Historia y Teoría Comparada de las Artes, Doctorado en Artes y Tecnoestéticas, Doctorado en Estudios y Políticas de Género, Diplomatura Superior en Humanidades Ambientales en el cruce del Arte y la Tecnología). En el caso de realizar un curso de la oferta institucional de posgrado propuesta por UNTREF que no sea de doctorado, la evaluación del curso deberá necesariamente adaptarse a los requisitos de un seminario de

Doctorado. Por otra parte, el Comité de Admisión también podrá asignar seminarios de la oferta propia del doctorado u optar por permitir el cursado de seminarios doctorales dictados en otras universidades nacionales. Una vez establecida la propuesta del Comité de Admisión en conformidad con la dirección del Doctorado y la/el candidata/o, se procederá a su inscripción formal.

En caso de cursar seminarios dictados por otras universidades, las/los doctorandas/os deberán presentar un pedido formal a la Dirección de la carrera con el aval de su director/a de tesis, justificando la solicitud en función de asignaturas (o áreas temáticas) previstas en su Plan Personalizado aprobado. Para su aprobación, se seguirán los trámites formales de otorgamiento de equivalencias previstos por UNTREF. Excepcionalmente, se considerarán homologados cursos de posgrado (cursados en UNTREF u otras universidades) de menos de 36 horas con un mínimo de 30 horas, o la suma de más de un curso dentro de la temática propuesta por el Comité de Admisión para alcanzar las 36 horas.

La duración estimada entre la inscripción formal al doctorado y la presentación y defensa de la tesis es de 6 (seis) años. Se podrá presentar una ampliación justificada de los plazos.

## *11.2 CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS*

### Seminarios de Doctorado

La Universidad Nacional de Tres de Febrero ofrecerá cursos/seminarios, algunos de ellos dictados en el marco de otros posgrados de UNTREF –entre otras posibles ofertas, Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos (ELL), Maestría en Humanidades Digitales (HD), Doctorado en Historia y Teoría Comparada de las Artes (DHTCA), Doctorado en Artes y Tecnoestéticas (DAT), Doctorado en Estudios y Políticas de Género (EPG), Diplomatura Superior en Humanidades Ambientales en el cruce del Arte y la Tecnología (HA)– y otros ofrecidos por esta carrera de doctorado, específicamente diseñados de acuerdo con las necesidades de las/los doctorandas/os. En cada caso, los seminarios ofrecidos adoptarán la modalidad de seminario de doctorado con dictado presencial. El listado de cursos y seminarios que se proporciona a continuación, ordenado alfabéticamente, no es, por lo tanto, exhaustivo y se adecuará a la demanda de las/los doctorandas/os.

#### 1- Arte y Post-naturaleza (HA)

Renovación filosófica del lenguaje ontológico, político y estético sobre la naturaleza. Pensamiento materialista posthumano. Naturaleza como physis, mundos no humanos y vida. Espacio y paisaje en la estética contemporánea. Existencias inhumanas: vegetalidad, animalidad, mineralidad y las fuerzas de lo inorgánico. Representaciones de la tierra y el globo. La imagen del mundo y la colonización. El multinaturalismo amerindio.

#### 2- Corpus latinoamericano colonial (HD)\*

La idea de América como sutura de mundos. La constitución de archivos: leyes, cartas, ordenanzas, mapas, etc... Resistencias, alianzas y pactos de comunidades nativas respecto del orden colonial: armas, letras y pinturas. Evangelización y proceso civilizatorio: el papel de las instituciones religiosas en el relevamiento lingüístico nativo. El nacimiento de la filología americana. Documentos para una etnografía. Políticas de lo viviente: mestizaje, exterminio, asimilación. La noción de “pueblo” y el nacimiento del registro “popular”. Las ciudades letradas y el nacimiento de los Estados nacionales.

### 3- Corpus latinoamericano del siglo XIX (HD)\*

Las disputas del saber y la construcción de archivos en la monarquía española y sus colonias a fines del siglo XVIII: la reorganización geográfica, política y cultural de España frente a otras monarquías europeas. El contraarchivo de los criollos: bibliotecas sin muros e historias patrióticas. Patria, archivo y soberanía política a mediados del siglo XIX. La potencia heurística de las Humanidades digitales para el estudio de los fenómenos de religación en la literatura y el arte del fin de siglo: visualización de datos en el abordaje de revistas como redes literarias transnacionales; transcripción automatizada de manuscritos y análisis cuantitativo de epistolarios; la filología digital ante el auge de la prensa periódica (las ediciones críticas de José Martí, Rubén Darío, Julián del Casal, José Enrique Rodó, Delmira Agustini, María Eugenia Vaz Ferreira, Manuel Gutiérrez Nájera).

### 4- Corpus latinoamericano del siglo XX (HD)\*

El archivo, el texto, la obra y el autor. Los archivos personales como patrimonio. La transnacionalización de los corpus nacionales. Archivos nacionales y archivos digitales. Redes y cooperación. Activismo(s), derechos humanos y prácticas de reivindicación. Conciencia, autopercepción y memoria. De la Encuesta Nacional de Folklore (Argentina, 1921) al Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala. Léxico, documentalidad y archivo. Disputas en torno al corpus léxico latinoamericano: algunos casos. Documentación y construcciones historiográficas. Investigación cuantitativa, investigación cualitativa.

### 5- Cuerpo y archivo (EPG)

Cuerpo, *corpus* y archivo. La colección, el principio de organización. Las clases como sistemas de normalización. La serie y lo heterogéneo. El archivo y lo viviente. El espacio vacío. El acto de decir "yo". Documento y monumento. La documentación del cuerpo y el cuerpo del documento. (Trans)disciplinas: archivística, diagramatología.

### 6- Debates críticos (ELL)

Dilemas (y trilemas) de lo latinoamericano. La cultura como espacio de batallas discursivas. Palabras y acciones. Modos de la acción literaria: el panfleto, el manifiesto, la declaración. Movimientos y formaciones discursivas. Políticas culturales. Descubrimiento o Integración. Tradición o ruptura. Civilización o barbarie. Liberación o dependencia. Revolución o Muerte. Republicanismo o populismo. Autonomía o posautonomía.

### 7- Historia(s) y memoria(s) de las imágenes latinoamericanas (ELL)

Imagen y representación. Imagen como forma y como fuerza. Imagen como testimonio y como historia. Imagen como documento y como enigma. Imagen dialéctica y anacronismo. Imagen como potencia. Imagen y memoria. Imagen-movimiento, imagen-tiempo. Trance. Imaginarios latinoamericanos y latinoamericanistas. Herencia y destino. Archivos, bibliotecas, museos.

### 8- Humanidades expandidas y de(s)colonialidad \*\*

Las humanidades en contextos post-alfabéticos. Los estudios humanísticos y los desafíos de nuevos ecosistemas culturales glocalizados: humanidades digitales, humanidades espaciales, humanidades ambientales. Linajes humanísticos y ecocrítica. Perspectivas críticas contra el dispositivo tecnológico hegemónico en el tardo capitalismo. De(s)colonialidades y epistemologías del sur. Subjetividad, reflexión crítica y poshumanismo. Textualidades expandidas en Latinoamérica.

### 9- Introducción a las humanidades ambientales desde la creación artística Contemporánea (HA)

Sinergias entre el arte, la ciencia y la tecnología para la construcción de una conciencia ética-política-ecológica. Abordajes modernos sobre las relaciones entre humanos y naturaleza. Hacia otra posible cosmopolítica: multiespecies, materialismos, alteridad, ensamblajes y agencialidades. Naturocultura: antropoceno y otros posibles devenires. Post-naturaleza: sujeto político y lugar en conflicto. Aproximaciones a las humanidades ambientales desde puentes transdisciplinarios: revisión de casos.

#### 10- Literaturas y artes digitales (HD)\*

Transdisciplinas y especificidades. Intermedialidad. Experimentalismo digital. Cruces y tensiones con flujos masivos. Genealogías: vanguardias y neovanguardias repensadas desde los lenguajes digitales. Géneros y generaciones. "Plataformización" y cultura algorítmica. Escritura, lectura y materialidades digitales. El código de programación como lenguaje. Automatismos, autorías e interactividad. Obsolescencia tecnológica e inestabilidad de las "obras". Institucionalización y memoria: archivos, repositorios, antologías. Literaturas y artes digitales en tensión con sentidos hegemónicos de la cultura digital. Humanidades digitales críticas pensadas desde las artes.

#### 11- Literatura y vida: ficciones biopolíticas (DHTCA)

En el reverso de la producción de ciudadanía y de sujetos nacionales, la politización general de la vida, que los lenguajes teóricos y estéticos de nuestro tiempo exploran bajo la categoría de biopolítica, trabaja las modernizaciones latinoamericanas como núcleo reprimido de un poder que se propaga por el tejido material del cuerpo viviente de la especie, más allá de la esfera tradicional de la política estatal. Saturada por nuevos mecanismos de poder, la vida animal del cuerpo y sus potencias de devenir fueron también el material de un arte que ensayó formas de localizar y desmontar las operaciones biopolíticas fundamentales, ofreciendo claves para entender anudamientos, tensiones y cruces entre literatura, modernización y política. Análisis de textos de Rodolfo Fogwill, Matilde Sánchez y Gabriela Cabezón Cámara, entre otros, para plantear en términos estéticos problemas que la teoría literaria y la filosofía política vienen explorando en su propia lengua teórica.

#### 12- Movimiento de las ficciones (ELL)

Imagen, lenguaje, escritura y discurso. Elementos de narratología. Espejo, aspecto, escopía. Fábula y trama. La partida del sujeto. Del testimonio a la novela. El paisaje y el viaje: exploración, diáspora y exilio. Desvío y disimulo mimético. Ficciones en juego: dispendio e inoperancia. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 13- Políticas del Saber (ELL)

La modernidad como época y como *éthos*. Historiografía del concepto: continuidad y ruptura. Reforma y revolución. La modernización de la vida y del cuerpo. La matriz política del conocimiento del hombre. La *arché* del presente: lo actual como fuerza y como acontecimiento. Formas de saber y formas institucionales en la época moderna. Erudición y lucha, la dimensión genealógica del saber. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 14- Posfilología latinoamericana \*\*

Los estudios filológicos durante la colonia. El Inca Garcilaso. Diccionarios de lenguas americanas. Dialectología americana: ¿una sola o varias lenguas? Buenos Aires como capital filológica. El Instituto de Filología Hispánica de la Universidad de Buenos Aires. Los estudios de lenguas indígenas. Dispersión institucional. Perspectiva: universalismo, criollismo e indigenismo. De la filología a la teoría literaria y el análisis del discurso. El retorno de la filología. Genética textual y edición de textos. La lectura como investidura de sentido. Estado

de lengua, estado de cultura y texto. Ambientes estilísticos. Las culturas populares y las culturas originarias. Filología y análisis computacional.

#### 15- Prácticas editoriales en el campo de las artes contemporáneas (DHTCA)

Qué son las prácticas editoriales híbridas en el campo de las artes. Interrelaciones entre arte contemporáneo, curaduría y edición. Formas en que la edición interviene o modifica la obra. Estudio de diferentes prácticas editoriales híbridas entre ellas libro de artista, libro como exposición, libro como performance, libro objeto, libro de instrucciones, libro como museo: el libro como espacio o soporte expositivo, foto-libro, poesía visual y concreta. El libro como zona de acción artística. La experiencia editorial. El espacio y el tiempo dentro de los campos curatoriales y editoriales. Presentación de diferentes tipos de producciones editoriales artísticas híbridas de América latina, Estados Unidos y Europa. Análisis de proyectos de los participantes.

#### 16- Procesos literarios (ELL)

Literaturas ágrafas. Colonización y alfabetización. Sincretismo (Barroco de Indias). Mímesis y fuga. Tradicionalismo y modernización. Poesía y guerra. Vanguardia y revolución. Populismo estético y masificación. Del texto al libro: mercado literario, edición, sistemas de consagración. La crítica latinoamericana. Milenarismo y mundialización.

#### 17- Teorías contemporáneas de la literatura y la cultura (ELL)

Función, norma y valor estéticos. Teoría del texto y de las instituciones literarias. Texto y cultura. Historia del texto y genética textual. Literatura y mercado. La literatura como mercancía y como experiencia. Niveles de análisis: letrado, popular, masivo. Públicos y audiencias. Texto y subjetividad. Obra/ autor. Géneros. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 18- Teoría y práctica de las literaturas comparadas (ELL)

Weltliteratur y filología comparada. Escuelas. Estudios de áreas culturales. Modernidad y globalización. Géneros, temas y estilos. Formas de relación no sintética. Campos operacionales y tensiones: influencia, recepción, resonancia, intertextualidad. Comparatismo, estudios culturales y análisis textual. Estudios poscoloniales. Teoría comparada de las artes. Imaginación (fuerza) y obra. Literatura, ética y política. El autor como potencia. El lector como autor.

#### 19- Voces y escrituras: la mujer y la figuración femenina (EPG)

Figura, figuración, representación y voz. La ginocrítica y la lectura feminista. El entrelugar del discurso latinoamericano. Escritura femenina o intervención feminista. El patriarquivo latinoamericano o el fraude de la escritura masculina y los cuerpos que importan. Re-visión de la diferencia en los sesenta. Las "raras" de la literatura latinoamericana y el género fantástico. Canon literario y contextos escolares.

#### 20- Voces y escrituras: la lengua de las locas (EPG)

La loca en las letras latinoamericanas. Mujeres desbordadas, maricones y voces trans. Literaturas menores y saberes subalternos. Desafíos al monolingüismo patriarcal. Puig y las voces femeninas. Neobarroco, neobarroso y mariconería. La lengua callejera de Perlongher. Las niñas de Fernanda Laguna y Alejandra Pizarnik. Copi y Aira: el delirio al poder. Dani Umpi y Alejandro López: la venganza de la marica de pueblo. Canon literario y contextos escolares.

\* Estos cursos, ofrecidos por la Maestría en Humanidades Digitales, con modalidad a distancia, serán adaptados para su oferta en el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos, de acuerdo a su modalidad presencial.

\*\* Ejemplo de los seminarios que propondrá el Doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos, más allá de la oferta de cursos actualmente existente.

**DOCTORADO  
EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS CRÍTICOS LATINOAMERICANOS****Reglamento de la Carrera**

**Artículo 1º.-** Podrán aspirar al título de Doctor/a de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, con mención en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos, quienes se encuentren en algunas de las condiciones siguientes establecidas en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF (Arts.9 y 10):

1. Egresadas/os de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a una Carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como egresadas/os de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos; en ambos casos, tras una entrevista con el director del posgrado o con los profesores de ese posgrado que él determine.
2. En el caso de las/os egresadas/os de institutos terciarios no universitarios, los prerequisites serán establecidos por la Comisión a la que se refiere la Resolución C.S. No. 32/2003.
3. Personas que no posean títulos Universitarios y que por sus méritos intelectuales y científicos sean aceptados por la Comisión de Doctorado

**Artículo 2º.-** El Doctorado podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado y la investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria, enmarcada en los parámetros del programa de doctorado en Humanidades y Estudios Críticos Latinoamericanos.

**Artículo 3º.-** El título de Doctor/a expedido por esta Universidad será de carácter académico y no habilitará para ejercicio profesional alguno en el país.

**Artículo 4º.-** La tarea fundamental de las personas candidatas al Doctorado es la realización de un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento de la especialización científica y tecnológica elegida y/o una ampliación o redefinición de los campos disciplinares. Este trabajo constituirá su tesis de Doctorado.

**Artículo 5º.-** El doctorado estará conducido por una Dirección, una coordinación académica, una coordinación técnica y un Comité Académico.

**Artículo 6º.-** Serán funciones de la Dirección:

- a. Entrevistar a cada aspirante y examinar su capacidad según los criterios establecidos para la admisión en las reglamentaciones respectivas.
- b. Proponer fundadamente al Comité Académico, la aceptación o rechazo de cada aspirante para su ingreso al Doctorado.
- c. En caso de rechazo de la postulación, la/el candidata/o podrá presentarse a una nueva admisión no antes de un (1) año del momento de la no admisión o bien presentar un

recurso de reconsideración ante el Comité Académico quien resolverá con carácter inapelable.

- d. Proponer al Comité Académico la designación de las/los Directoras/es de Trabajo de Tesis.
- e. Proponer al Comité Académico el jurado que dictaminará sobre la tesis en su Defensa Oral. El mismo deberá estar integrado por tres investigadores, profesores universitarios, con el grado de doctor o mérito equivalente.
- f. Evaluar periódica y sistemáticamente el nivel académico de los espacios curriculares del Doctorado, evaluar la marcha de la carrera y de las/os doctorandas/os, desarrollando planes de acción necesarios tendientes a su mejora.
- g. Supervisar el cumplimiento de la reglamentación del Doctorado y avalar las presentaciones ante las autoridades de UNTREF y los organismos oficiales correspondientes.

**Artículo 7º.-** Serán funciones del Comité Académico:

- a. Aceptar o rechazar las solicitudes de admisión al Doctorado.
- b. Integrar la Comisión de Admisión y definir para cada postulante los espacios curriculares que debe cursar como parte del Programa de Doctorado, el “Plan Personalizado de Doctorado”, a partir del Anteproyecto de Tesis y de los antecedentes académicos de cada aspirante.
- c. Designar Director/a y Codirector/a (si existiera) de Trabajo de Tesis de cada doctorando.
- d. Sugerir líneas y acciones de desarrollo del Doctorado, así como de mejora a partir de la evaluación de la carrera y de estudiantes del doctorado.
- e. Designar -una vez terminada la Tesis- el jurado que dictaminará sobre la tesis en la Defensa Oral de la misma.

**Artículo 8º.-** Serán funciones de la Coordinación Académica:

- a. Asistir a quien ocupe la Dirección en todas las tareas bajo su función.
- b. Planificar las actividades a realizar por cada estudiante de acuerdo a su “Plan Personalizado de Doctorado” de modo que puedan ser cumplidas en no más de cinco semestres.

**Artículo 9º.-** Serán funciones de la Coordinación Técnica

- a. Asegurar la implementación administrativa de las propuestas de posgrado, orientando a las autoridades académicas y a los estudiantes -interesados e inscriptos- en cuestiones de esa naturaleza.
- b. Entender en los trámites administrativos necesarios, confeccionar certificaciones y llevar a cabo toda actividad logísticamente necesaria para el correcto funcionamiento administrativo del Doctorado.
- c. Supervisar y asegurar el registro de las actividades académicas realizadas por los doctorandos y las calificaciones obtenidas.

d. Promover la inscripción a la Carrera.

**Artículo 10º.-** Cada aspirante al doctorado deberán presentar para la solicitud de admisión un Anteproyecto de Tesis y la documentación probatoria de antecedentes académicos. Luego de la admisión cada estudiante del doctorado:

- a. Deberá aprobar la totalidad de cursos definidos por el Comité Académico en el “Plan Personalizado de Doctorado”, el Seminario de Tesis y la Tesis de Doctorado, la cual será defendida de manera oral y pública. Asimismo, deberá participar durante los años de cursado de los encuentros de Laboratorio de Tesis.
- b. Deberá redefinir el Anteproyecto de Tesis junto con su Director/a de Tesis, para elaborar el Proyecto de Tesis y, posteriormente, una vez aprobados los cursos asignados y avanzada la investigación, el Plan de Tesis Definitivo que orientará la elaboración final de la tesis.
- c. Una vez terminada y si el Director de la Tesis avala su presentación para Defensa Oral, deberá presentar cinco (5) ejemplares de la misma, para su envío a los miembros del jurado. Si fuera aprobada, uno (1) de los ejemplares quedará archivado en la biblioteca de la Universidad.

**Artículo 11º.-** El trabajo de tesis deberá ser inédito y original. La publicación parcial de sus resultados con la aprobación de cada Director/a de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis no invalidará el carácter de inédito requerido.

**Artículo 12º.-** Podrán dirigir Tesis profesoras/es o investigadoras/es pertenecientes o no a UNTREF, con antecedentes en el campo de la investigación. Un Trabajo de Tesis podrá incluir director/a y co-director/a. La figura del co-director/a, será exigible en los casos en que el director/a y doctorando/a no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.

Preferentemente, se priorizará la elección de directores con pertenencia institucional y salvo excepciones justificadas y debidamente fundamentadas, no tendrán un título inferior a la carrera en la que el trabajo final se inscribe.

**Artículo 13º.-** Serán funciones de Directoras/es Tesis:

- a. Asesorar a cada estudiante que dirija en la elaboración del Proyecto de Tesis y, luego, del Plan de Tesis a partir del Anteproyecto de Tesis presentado, así como durante su desarrollo.
- b. Orientar sus dirigidas/os acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la Tesis.
- c. Proponer al Comité Académico para su aprobación, modificaciones al “Plan Personalizado de Doctorado” de cada doctorand/ bajo su dirección, en caso de que lo estime pertinente para el desarrollo del Plan de Tesis.
- d. Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación bajo su dirección.
- e. Informar sobre la actividad de cada doctoranda/o bajo su dirección a la Dirección de la Carrera por lo menos una vez por año y cuantas veces ésta lo requiera.

- f. Presentar dictamen avalando la presentación de la Tesis, y evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la tesis.

**Artículo 14º.-** La evaluación de la tesis se efectuará por solicitud de su autor/a previa conformidad de su Director/a, quien elevará a la Dirección de la Carrera su aval.

Para su evaluación, el comité Académico designará un Jurado de tres especialistas en el tema, quienes recibirán un ejemplar de la Tesis; el cual, en un plazo no mayor de treinta (30) días, deberán expedirse acerca de si reúne las condiciones para su defensa oral y pública, emitiendo por escrito un pre-dictamen evaluativo.

Al menos uno de los miembros del Jurado deberá ser externo a la UNTREF; el/la directora/a de la Tesis no podrá formar parte del mismo.

**Artículo 15º.-** La defensa de las Tesis será realizada en forma pública y oral ante la totalidad de los miembros del Jurado, en fecha que fijará la Dirección del Posgrado, en un plazo no mayor de treinta (30) días luego de su aprobación por todos los miembros del jurado.

**Artículo 16º.-** La tesis será calificada según la siguiente escala:

- a. Aprobado: satisface los requisitos formales, y sus contenidos son de calidad académica
- b. Desaprobado
- c. Si el Jurado entiende por unanimidad que la Tesis posee una calidad académica superlativa, podrá calificarla además con una "Mención Honorífica".

## **Anexo / Disposiciones complementarias**

### De la inscripción

**Artículo I.** El trámite de doctorado se inicia con la presentación de la documentación por parte de cada aspirante. La misma contendrá un detalle de los antecedentes académicos y profesionales; fotocopia de Título/s o antecedentes profesionales o académicos debidamente legalizado/s; Anteproyecto de Tesis para el doctorado; indicación del área en que propone realizarla; propuesta de director/a de tesis.

**Artículo II.** El Anteproyecto de Tesis deberá tener una extensión de entre 10 y 15 páginas, conteniendo lo siguiente: título, explicitación de la pertinencia del proyecto para el área temática en la que se lo propone; formulación del problema; justificación de la relevancia del problema; estado de la cuestión; objetivos; metodología; bibliografía indicativa. La tesis deberá estar escrita en español.

**Artículo III.** Para dictaminar acerca de la admisión de cada aspirante, el Comité Académico evaluará el anteproyecto de Tesis propuesto y sus antecedentes académicos. El Comité podrá realizar recomendaciones respecto del Anteproyecto a ser tenidas en cuenta durante el proceso de elaboración del Proyecto y, luego, del Plan de Tesis.

## Del Plan de Tesis

**Artículo IV.** Una vez avanzada la investigación y cumplidos al menos 80% de los requisitos del Plan Personalizado, cada doctoranda/o deberá elevar la Dirección de la Carrera el Plan de Tesis Definitivo, con la aprobación fundada de cada director/a

**Artículo V.** El Plan de tesis constará de las siguientes partes:

- a. Delimitación del problema objeto de estudio
- b. Estado de la cuestión y marco teórico
- c. Metodología
- d. Tesis a sostener
- e. Justificación de la organización de la tesis
- f. Breves resúmenes de cada parte, capítulo, etc.
- g. Fuentes utilizadas; Bibliografía completa debidamente sistematizada

El Plan de tesis tendrá una extensión aproximada de cuarenta (40) páginas, incluida la bibliografía.

## De la redacción de la tesis

**Artículo VI.** La tesis tendrá una extensión mínima de doscientos cincuenta (250) páginas y máxima de trescientos cincuenta (350) páginas, más fuentes/bibliografía y deberá seguir el formato establecido por la Universidad a tal efecto.

Para mayores precisiones se hará circular un Protocolo de Presentación de Tesis.

## De la defensa de tesis

**Artículo VII.** Los miembros del jurado enviarán por escrito su pre-dictamen fundado acerca de si la tesis reúne o no las condiciones para pasar a la defensa oral, dentro de los plazos y términos establecidos en el art. 14º de este Reglamento.

**Artículo VIII.** En caso de que al menos dos tercios del tribunal formulen objeciones a la tesis que impliquen su no pase a defensa oral, se celebrará una reunión preliminar de tribunal y se consignarán en un acta las modificaciones que la/el doctoranda/o deba realizar, fijando un plazo máximo para el cumplimiento de las mismas. Si en una segunda instancia se mantuvieran objeciones, el tribunal resolverá por mayoría simple si acepta o no pasar a la instancia de defensa de la tesis.

## De la defensa oral y pública

**Artículo IX.** La defensa de tesis consistirá en una reunión pública en la que la/el doctoranda/o expondrá ante el tribunal los lineamientos fundamentales de su tesis. Esta exposición tendrá una duración de entre 30 u 45 minutos. Finalizada la exposición, el tribunal interrogará a la/el doctoranda/o sobre los distintos aspectos de la tesis. Una vez concluido el acto, el tribunal deliberará y redactará un acta en la que consignará un relato de la defensa y su evaluación final de la Tesis debidamente fundada. La evaluación se resolverá por mayoría simple, pudiendo consignar en el acta el dictamen por minoría si lo hubiera.

## De la reinscripción

**Artículo X.** El plazo máximo durante el cual cada aspirante podrá completar el programa de Doctorado, incluida la defensa de la Tesis, será de seis (6) años desde la fecha de su admisión. Dicho plazo podrá extenderse por un máximo de dos (2) años, a partir de una debida fundamentación.

**Artículo XI.** Vencidos los plazos dispuestos en el artículo anterior y siempre que se mantenga el mismo proyecto de investigación y/o plan de tesis definitivo, la/el doctoranda/o podrá solicitar su reinscripción debidamente fundada, la que será evaluada por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Doctorado. En caso de que la misma fuera otorgada el nuevo plazo no podrá extenderse más allá de un (1) año, incluyendo en dicho lapso la presentación de la tesis.

## Hoja de firmas